

TABLA DE OPERACIONES QUIRURGICAS

ABDOMEN

	<u>%</u>
• Apendicetomía	50.0%
• Resección de Intestino	75.0%
• Resección de Estomago	75.0%
• Gastroenterostomía	62.5%
• Colectectomía	75.0%
• Laparotomía abdominal para diagnóstico, tratamiento o extirpación de uno o más órganos de allí, excepto cuando se estipule otra cosa en este catálogo.	50.0%

Dos o más procedimientos quirúrgicos realizados a través de la misma incisión abdominal, se considerarán una sola operación.

ABSCESOS

• Incisión de abscesos superficiales, granos o forúnculos,	5.0%
• Tratamiento de carbuncos o abscesos que requieran hospitalización o mas	12.5%

APUTACIÓN DE:

• Dos manos o pies, cada uno	7.5%
• Mano, antebrazo o pie a nivel del tobillo	25.0%
• Pierna, brazo o muslo	37.5%
• Muslo a nivel de la cadera	75.0%

MAMA

• Amputación de una o ambas, radical de resección axilar	75.0%
• Amputación de una o ambas, simple	37.5%

TORAX

• Toracoplastia completa	100.0%
• Resección de pulmón o porción de pulmón	75.0%
• Totacotomía para diagnóstico o tratamiento de órganos contenidos allí, excepto toracocentesis	25.0%
• Extracción de pus, excepto toracocentesis	12.5%
• Pneumotórax artificial	12.5%
• Repetición, cada uno pero no mas de seis	2.5%
• Broncoscofia diagnostica	12.5%
• Transoperatoría, excluyendo biopsia	25.0%

OTROS

• Mastoidectomía - radical - un lado	50.0%
• Mastoidectomía – radical – dos lados	62.5%
• Fenestración, uno o ambos lados	100.0%

ESOFAGO

• Operación para estenosis	37.5%
• Uso de gastroscopio	12.5%

OJOS

• Extracción de cuerpo extraño de la córnea	2.5%
• Desprendimiento de retina – Fusiones múltiples	100.0%
• Catarata	50.0%
• Glaucoma	31.3%
• Excisión de ojo	31.3%
• Excisión de pterigión	15.0%
• Excisión de meibomitis o chalazión	5.0%

PARACENTEIS

• Punción de abdomen	12.5%
• Tórax o vejiga, exceptuando cateterización	7.5%
• Tímpano, hidrocele, articulaciones o columna vertebral	5.0%

FRACTURAS

• Clavícula, omoplato o antebrazo, un hueso	15.0%
• Coxis, torso, metatarso o calcáneo	10.0%
• Muslo	37.5%
• Brazo o pierna, tarcio superior, un hueso	25.0%
• Dedos de la mano o del pie, cada uno, o una costilla	5.0%
• Antebrazo – dos huesos, patela (rotula), o pelvis, que no requieren tracción	20.0%
• Pierna, dos huesos	30.0%
• Mandíbula	17.0%
• Carpianos, metacarpianos, nariz, costilla – dos o mas o esternón	7.5%
• Pelvis, que requiera tracción	31.3%
• Vértebras, apófisis transversas, cada una	6.3%
• Vértebras, con fractura de comprensión, una o mas	37.5%
• Muñeca	11.3%
• Con minuta – abierta	100.0%

Para fractura con minuta, aumenta lo indicado arriba en una mitad. Para fractura que requiera una operación abierta que incluya injerto de hueso o placas de inmovilización, duplique el porcentaje anterior, con la excepción de que el beneficio máximo no deberá exceder

APARATO GENITO-URINARIO

• Extirpación del riñón	75.0%
• Nefropexia	75.0%
• Extirpación de tumores o piedras de riñón, uretero o vejiga mediante operación abierta	62.5%
• Mediante cuterización o medios endoscópicos	20.0%
• Estenosis de uretra – operación abierta	30.0%
• Operación abierta intrauretra	15.0%
• Próstata – extirpación completa de, operación abierta – procedimiento completo	75.0%
• Resección parcial – vía endoscopia	25.0%
• Por otros procedimientos quirúrgicos	50.0%
• Orquidectomía o epididectomía	25.0%
• Hidrocele o varicocele	12.5%
• Histerectomía, radical por cáncer	75.0%
• Histerectomía con salpingo ooforectomía, con o sin pendicectomía	12.5%
• Conización o cauterización de cervix no puerperal	10.0%
• Legrado no puerperal	12.5%
• Plastia de laceración perineal o vaginal, no inmediatamente post-parto incluyendo cistocele y rectocele	37.5%
• Excisión de tumores fibromatosos sin incisión abdominal	20.0%

BOCIO

• Escisión de tiroides, incluyendo todos los estadios del procedimiento operatorio	75.0%
--	-------

HERNIA – Tratamiento por inyecciones, tratamiento completo

• Una hernia	18.8%
• Dos hernias	25.0%
• Operación radical, incluyendo tratamiento por inyecciones para cura de una hernia única	37.5%
• Hernia doble	50.0%

CRANEO

• Operación abierta dentro de la cavidad craneal exceptuando punción y trepanación	100.0%
• Excisión de hueso, trepanación o decompresión	31.3%

ARTICULACIONES Y LUXACIONES

• Incisión dentro de una articulación por enfermedad y alteraciones, excepto donde se estipule algo diferente en este catálogo y excepto punción (artrocentesis)	12.5%
• Incisión en el hombro, codo, cadera o rodilla, excepto punción	37.5%
• Excisión, fijación por operación abierta, desarticulación o antroplastía en: Hombro, cadera o espina vertebral	75.0%
Rodilla, codo, muñeca o tobillo	37.5%

• Luxación de:	
Dedos de manos o pies, cada uno	5.0%
Hombro o codo, muñeca o tobillo	15.0%
Mandíbula	6.3%
Cadera o rodilla, exceptuando rótula (patela)	20.0%
Rótula	5.0%

Para rotulación que requiera una operación abierta, el beneficio máximo para una luxación tal será el doble de la cantidad aplicable estipulada más arriba.

RECTO

• Resección radical por malignidad, todos los estadios incluyendo colostomía	100.0%
• Hemorroides, externas solamente, excisión – procedimiento completo	7.5%
• Hemorroides, internas o internas y externas incluyendo prolapso rectal, total por excisión o bien, por inyección tratamiento completo	20.0%
• Fístula anal	17.5%
• Fisura anal	5.0%
• Otras operaciones quirúrgicas en el recto	17.5%

TUMORES, TRATAMIENTO QUIRURGICOS DE:

• Tumores malignos con excepción de aquellos de la membrana mucosa, piel y tejido subcutáneo	50.0%
• Tumores malignos de la membrana mucosa, piel y tejido subcutáneo	25.0%
• Quiste o cono pilonidal, operación abierta	25.0%
• Tumores benignos de testículos o de mama	20.0%
• Ganglión (quiste sinovial)	3.8%
• Berrugas o nevos (lunares)	2.5%
• Tumores benignos, uno o más, excepto lo que se estipule de otra manera en este catálogo, que requieran estancia hospitalaria	12.5%
Los que no requieran estancia hospitalaria	5.0%

En caso de tratamiento de rayos X o de radio, para cualquiera de los tumores arriba enlistados, el máximo beneficio pagadero por el curso completo del tratamiento, incluyendo la extirpación quirúrgica, será el estipulado para su extirpación quirúrgica.

VENAS, VARICOSAS – Procedimiento completo en todas las venas

• Cirugía o tratamiento por inyecciones, una pierna	2.0%
• Dos piernas	30.0%

OBSTETRICIA

0.0%

GARGANTA

- Amigdalectomía o amigdalectomía
y adenoidectomía 17.5%
Adulto o niños de 15 años o mayores 12.5%
Niños menores de 15 años 5.0%
- Uso de laringoscopio para diagnóstico

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0098-0595-2003 de fecha 22 de Octubre de 2003.



**SEGUROS DE ACCIDENTES Y
ENFERMEDADES
CLÁUSULA OFAC**

DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL



ACE Seguros S. A.

SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

CLÁUSULA OFAC

DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

CLÁUSULA OFAC

El presente Contrato se dará por terminado de manera anticipada, si el Asegurado es condenado mediante sentencia del juez de la causa o bien aparece en alguna de las listas de personas investigadas por delitos de Narcotráfico, Lavado de dinero, Terrorismo o Delincuencia Organizada en Territorio Nacional o en cualquier país del mundo con el que México tenga firmado tratados internacionales sobre la materia.

En caso de que el Asegurado obtenga sentencia absolutoria definitiva o deje de encontrarse en las listas mencionadas anteriormente, la Aseguradora rehabilitará el Contrato, con efectos retroactivos por el periodo que quedó el Asegurado al descubierto, procediendo en consecuencia la indemnización de cualquier siniestro asegurado que hubiere ocurrido en ese lapso.

Así mismo, quedan excluidos los riesgos amparados en el presente contrato:

Si el Asegurado fuere condenado mediante sentencia por Delitos Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/o Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/o Delincuencia Organizada en Territorio Nacional o en cualquier país del mundo con el que México tenga firmado tratados internacionales referentes a lo establecido en el presente párrafo, o bien, es mencionado en la Lista OFAC (Office Foreign Assets Control) o cualquier otra lista de naturaleza similar.

La documentación contractual que integra este producto, está registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CGEN-S0039-0135-2014 de fecha 08/10/2014.

AVISO DE PRIVACIDAD

ACE Seguros S.A., en adelante ACE con domicilio establecido en Ave. Paseo de la Reforma No. 250, Edificio Capital Reforma, Torre Niza, Piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, D.F., es el responsable del tratamiento de sus datos personales, incluso los sensibles y patrimoniales y/o financieros recabados, que se recaben o que se generen con motivo de la relación jurídica que tengamos celebrada o que llegue a celebrarse, los que serán utilizados para las siguientes finalidades:

- I. Valorar la solicitud para la emisión de pólizas de seguros ya sea que usted la requiera con el carácter asegurado o contratante,
- II. Realizar operaciones distintas a la emisión de pólizas de seguros como lo pueden ser análisis y/o pagos de siniestros,
- III. Llevar a cabo la prestación de servicios requerida,
- IV. Contactarlo por motivos relacionados a la relación jurídica que se establezca,
- V. Integración de expedientes de identificación,
- VI. Proporcionar información a las autoridades que nos lo soliciten y de las que ACE esté obligada a entregar información,
- VII. Proporcionar información a auditores externos cuando la requieran para emitir sus dictámenes sobre nuestra compañía, o a terceros proveedores de servicios de ACE, cuando sea necesario para el ejercicio de las actividades como aseguradora.

Adicionalmente, su información personal podrá ser utilizada para: (i) enviarle información acerca de ACE, o las empresas que forman parte del grupo ACE en México y alrededor del mundo; (ii) envío de información, revistas, temas de actualización y noticias de nuestra industria o de temas que puedan resultar de interés, así como noticias, comunicaciones o publicidad de ACE o las empresas que forman parte del grupo ACE en México o alrededor del mundo; (iii) fines publicitarios o de prospección comercial de ACE, o las empresas que forman parte del grupo ACE en México y alrededor del mundo; (iv) usos estadísticos y para medir la calidad de los servicios de ACE; (v) organización de eventos y (vi) la transferencia a terceras partes socios comerciales, con el propósito de que puedan contactarlo para ofrecerle servicios y productos que estén o no relacionados con los servicios que esta empresa preste.

Las finalidades referidas en el párrafo anterior, no cuentan con la característica de dar origen o ser necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica entre ACE y usted, por lo que podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para estos efectos; por escrito en el domicilio de ACE o al correo electrónico acedatospersonales@acegroup.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales y/o datos personales sensibles, patrimoniales y/o financieros podrán ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por personas distintas a ACE para las finalidades establecidas y para poder cumplir con nuestras obligaciones contractuales y/o legales.

Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección www.acegroup.com/mx

Este Aviso de Privacidad se rige por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las demás leyes y reglamentos de los Estados Unidos Mexicanos. La aceptación de este Aviso de Privacidad implica una aceptación por escrito de los términos del mismo.

Unidad de Atención a Clientes

Encargado: Héctor Almaguer Carranza

Dirección: Ave. Paseo de la Reforma No. 250, Edificio Capital Reforma, Torre Niza, Piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, D.F.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

correo electrónico: acedatospersonales@acegroup.com